



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE  
Y RECURSOS NATURALES

SUBSECRETARÍA DE REGULACIÓN AMBIENTAL  
DIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN INTEGRAL DE MATERIALES Y  
ACTIVIDADES RIESGOSAS

INFORMACIÓN SUJETA A CLASIFICACIÓN:  
La presente información queda sujeta a las disposiciones aplicables en materia de  
transparencia

OFICIO No.

V-DGGIMAR.618/AH-04091/25

No. de FOLIO

0502300400120255093002870

FECHA DE EXPEDICIÓN:

Ciudad de México, a 14 de Agosto de 2025

AUTORIZACIÓN PARA IMPORTACIÓN DE PLAGUICIDAS

Con fundamento en los artículos 135 fracción IV y 153 fracción VII de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente vigente; 19 fracciones I, XII y XIV, del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales publicado en el Diario Oficial de la Federación el 14 de marzo de 2025; 1, 2 fracción I, 3 fracción II, 30, 31 y 32 del Reglamento en Materia de Registros, Autorizaciones de Importación y Exportación y Certificados de Exportación de Plaguicidas, Nutrientes Vegetales y Sustancias y Materiales Tóxicos o Peligrosos vigente; el Acuerdo que Establece la Clasificación y Codificación de Mercancías cuya Importación y Exportación está sujeta a Regulación por parte de las Dependencias que integran la Comisión Intersecretarial para el Control del Proceso y Uso de Plaguicidas, Fertilizantes y Sustancias Tóxicas vigente; el Acuerdo que Establece la Clasificación y Codificación de Mercancías cuya Importación y Exportación está sujeta a Regulación por parte de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales vigente; y demás disposiciones aplicables, se expide la presente autorización de importación a favor de la empresa denominada:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL

GILMORE AGRO DE MEXICO SA DE CV  
HERIBERTO FRIAS , 1439 , 702  
BENITO JUAREZ, DEL VALLE CENTRO, BENITO JUAREZ  
03100, CIUDAD DE MÉXICO, MEXICO (ESTADOS UNIDOS MEXICANOS)  
TEL. 19460500

R.F.C. ó C.U.R.P.

GAM130528R31

VIGENCIA INICIAL

14 de Agosto de 2025

VIGENCIA FINAL

31 de Diciembre de 2025

NOMBRE COMERCIAL /COMUN

BOSCALID 50% WG / GALAPAGOS / PICASSO / BOSS  
(BOSCALID)

NÚMERO CAS

188425-85-6

ANÁLISIS GARANTIZADO

No requiere

CANTIDAD

10000

UNIDAD DE MEDIDA

Kilogramo

OBJETO DE LA IMPORTACIÓN

DISTRIBUCIÓN

FRACCIÓN ARANCELARIA

38089203

OBSERVACIONES

NO APLICA

PAÍS DONDE SE ELABORA EL PRODUCTO  
(FORMULADO)

CHN

PAÍS DE PROCEDENCIA

CHN

ADUANA DE ENTRADA

AEROPUERTO INT. DE LA CD DE  
MEXICO, LAZARO CARDENAS,  
MANZANILLO

PAÍS DONDE SE FABRICA EL INGREDIENTE ACTIVO (TÉCNICO)

CHN

Director de Riesgo y Proyectos

En suplencia por ausencia temporal del Director General de Gestión Integral de Materiales y Actividades Riesgosas, y de conformidad con los artículos 3° Apartado A fracción II, inciso d) 8, 9 fracción XXIII, 21 y 81 párrafo primero del Reglamento Interior vigente de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 27 de julio de 2022, y mediante oficio No. SRA/DGGIMAR.710/004547 de fecha 01 de Agosto de 2022.

YuZUO/cSHKT5zV4TLxVY81pzemQxXYdEi1QAInkWYWBmu447VIgyu2+ddl9+tE9S2dHxfI6S0LI  
na/OwdFpFp500I2epcRIMR0dUDWuHgEZ7BNetqq/QE6jMxFjJODMRPdy145eN8JWJLqM1WFcgGwW  
9JTZkMybtuC8C1e0hOqJfGvFkEqsJgCt//HLPAgrpAzW4h/EufBuyeUpLcyGp3t4kc17OB2fRWa+  
YbPqOQtAN002WriQCgvcPyysIRgDYpl+b2J3HlqKrZt93IzYTjZ0ppq5h+Lg2BE0ArKWzxlsrAxVJ  
+qGaXtDldMeCWltoUhpqoK5/AkBW1m1xN5OCaQ==

JORGE ALONSO MARBAN HERNANDEZ

JAMH/SIBJ/JHLS

LA PRESENTE AUTORIZACIÓN SE OTORGA BAJO LAS CONDICIONES QUE APARECEN AL REVERSO



